La Unión, Antioquia, 28 de enero de 2026.

Señores:
SOLUCIONES SERVICIOS Y SUMINISTROS GLOBAL DE COLOMBIA S.A.S.
Nit. 900.916.133-8
Representante Legal : LUZ ADRIANA TOBON ZULETA
C.C. 39.457.296
Dirección: VDA JERUSALEN AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
Teléfono: 3172264818
Correo: sssglobalsas@gmail.com

ASUNTO: CARTA DE INVITACIÓN DIRECTA OFERTAR

Cordial saludo,

La empresa UNIR EICE, de conformidad con las causales previstas en la contratación directa, adjunta la presente carta de invitación y los estudios de necesidad por medio de correo electrónico, ello con fundamento en el manual de contratación de la entidad, *Acuerdo 002 de 2024, Artículo 21 – "Procedimiento para la Contratación Directa"* y el *artículo 20 – "Contenido Mínimo de la Carta de Invitación"* para lo cual se recomienda al invitado leer bien las condiciones estipuladas en la presente invitación:

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

Teniendo en cuenta que la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Unión – "UNIR" es una empresa industrial y comercial del estado, y en virtud de lo dispuesto en la *Ley 489 de 1998 artículos 19, numerales 2°, 4°,5° y siguientes,* la *Ley 142 de 1994* y la *Ley 1150 de 2007,* para el desarrollo del objeto social de la empresa, se entiende que la contratación se regirá por los procesos y procedimientos dispuestos en el Manual de Contratación de la empresa, es decir el *Acuerdo Nro. 002 de 2024*, las normas civiles y comerciales y aplicables, de igual manera, la empresa se encuentra sometida al cumplimiento de los principios constitucionales y legales de la función administrativa y la gestión fiscal consagrados en los *artículos 209 de 267* de la Constitución Política Colombiana y al régimen de inhabilidades e incompatibilidades contemplado en la Constitución y la Ley.

Teniendo en cuenta ello, es primordial aclarar que la "UNIR" tiene como objeto principal todo desarrollo de infraestructura que gestione, desarrolle y ejecute a nivel municipal, nacional e internacional, incluyendo el desarrollo de proyectos viales, de movilidad y seguridad vial; así mismo

podrá desarrollar, gestionar, contratar proyectos ambientales, educativos, culturales, tecnológicos, turísticos, de servicios públicos, urbanísticos e inmobiliarios, gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.

En desarrollo de su objeto la UNIR podrá celebrar convenios con cualquier entidad pública y privada, desarrollar todo tipo de contratos o asociarse o formar consorcios con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, prestadoras o usuarias, procurando siempre el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, atendiendo precisos criterios técnicos, rigor jurídico, costos de operación y prestación de los servicios, y solidaridad y redistribución de ingresos, así mismo, todas las demás actividades que tienen designación estatutaria por medio del *Acuerdo Nro. 001 de 2024.*

Con lo anterior, el gerente es el encargado de la administración y representación judicial y extrajudicial, así como el cumplimiento de sus funciones, dentro de las cuales está el cumplimiento del objeto social de la empresa y llevar a cabo los diferentes procesos de selección y contrataciones pertinentes para cumplir con los requerimientos administrativos y del giro ordinario de la empresa entre otros.

Teniendo en cuenta ello, es primordial aclarar que la “UNIR” tiene como objeto principal todo desarrollo de infraestructura que gestione, desarrolle y ejecute a nivel municipal, nacional e internacional, incluyendo el desarrollo de proyectos viales, de movilidad y seguridad vial; así mismo podrá desarrollar, gestionar, contratar proyectos ambientales, educativos, culturales, tecnológicos, turísticos, de servicios públicos, urbanísticos e inmobiliarios, gestión de vivienda, promoción, construcción, administración, enajenación, desarrollo, mantenimiento, adquisición, titularización, legalización, integración y reajuste de predios.

Así mismo, conforme designación estatutaria la empresa podrá promover, gestionar, planear, diseñar, estructurar, ejecutar, operar, administrar y gerenciar bienes, programas, proyectos y macroproyectos de obra pública y/o privada, de equipamiento y de desarrollo urbano y/o rural a nivel local, regional, nacional e internacional, así como, gestionar, liderar, promover, desarrollar, coordinar y gerenciar programas y/o proyectos urbanísticos e inmobiliarios en el municipio de La Unión, los entes territoriales y la Nación, bien sea de renovación, desarrollo o cualquiera otro tratamiento urbanístico que se prevea para los suelos objeto del proyecto de acuerdo con la política pública del Sector adoptada por el Municipio y a lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

El Municipio de La Unión, a través de la Secretaría de Agricultura, Medio Ambiente y Turismo, adelanta el proyecto “Fortalecer emprendimientos verdes en el municipio de La Unión mediante la promoción de prácticas sostenibles que potencien la producción y comercialización de bienes amigables con el medio ambiente, apoyando el desarrollo local”, desarrollado en articulación con la Corporación Autónoma Regional CORNARE. El proyecto contempla actividades de formación en mercadeo digital, economía circular y producción limpia, la elaboración de planes de mejora para nueve (9) negocios verdes, el acompañamiento técnico a los beneficiarios, el seguimiento a las

inversiones en especie, la organización de mercados campesinos, el diseño e implementación de un plan de medios y la realización del evento de cierre.

La ejecución de estas actividades requiere conocimientos técnicos en sostenibilidad, desarrollo empresarial y promoción comercial, así como capacidades de articulación institucional y gestión operativa. Actualmente, la planta de personal del municipio no cuenta con un profesional con el perfil ni la disponibilidad necesaria para asumir integralmente estas labores, por lo cual se hace necesaria la contratación de la prestación de servicios profesionales que apoye la ejecución técnica, administrativa y operativa del proyecto, garantizando el cumplimiento de sus objetivos y el impacto esperado en el territorio.

Forma de Satisfacer la Necesidad:

Con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto “Fortalecer emprendimientos verdes en el municipio de La Unión”, desarrollado en articulación con la Corporación Autónoma Regional CORNARE, se requiere el apoyo de un profesional que contribuya al desarrollo de las actividades técnicas, administrativas y operativas previstas. Este acompañamiento permitirá adelantar procesos de formación en mercadeo digital, economía circular y producción limpia, la elaboración de planes de mejora para nueve (9) negocios verdes, el acompañamiento técnico a los emprendedores, el seguimiento a las inversiones en especie, así como el apoyo en la organización de mercados campesinos, el plan de medios y el evento de cierre del proyecto.

De esta manera, se asegura el cumplimiento de los objetivos planteados, el uso adecuado de los recursos y el fortalecimiento de los emprendimientos verdes como estrategia de desarrollo sostenible para el municipio de La Unión.

2. OBJETO:

REALIZAR EL FORTALECIMIENTO A EMPRENDIMIENTOS VERDES EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE PRÁCTICAS SOSTENIBLES QUE POTENCIEN LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE, APOYANDO EL DESARROLLO LOCAL.

3. ALCANCE DEL OBJETO:

El alcance del proyecto contempla la ejecución principal de las siguientes actividades

1.	**Capacitar iniciativas productivas y turísticas en diferentes temas de interés ambiental y comercial**		
1.1	Socialización con la comunidad	Unidad	1

1.2	Capacitaciones en mercadeo digital, Producción limpia a pequeña escala, Economía Circular	Taller	3
2.	**Fortalecimiento a los emprendimientos mediante la elaboración del plan de mejora y entrega de dotación para los emprendimientos**		
2.1	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Leipos	Global	1
2,2	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Montearoma	Global	1
2,3	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Dulce Arte	Global	1
2,4	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Pajareando en las alturas	Global	1
2,5	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Inversiones Santa María	Global	1
2,6	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Productos Perza	Global	1
2,7	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Bioma	Global	1
2,8	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Yogurt Lejos del Nido	Global	1
2,9	Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Inversiones Chica Osorio	Global	1
2,91	Transporte de materiales	Unidad	9
3	**Realización de Mercados Campesinos**		
3,1	Mercados Campesinos	Unidad	2
3,2	Elementos de promoción como: Brochure, etiquetas, pendones o toldos para la realización de los mercados campesinos	Unidad	15
4	Plan de Medios y otras estrategias publicitarias		
4,1	Cuñas radiales y piezas publicitarias	Global	4
4,2	Evento de Cierre	Unidad	1

Las especificaciones técnicas para cada plan de mejora son las siguientes:

Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Leipos:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Molino de grano (máquina de moler) Características: Color clasico. Dimensiones 15.7 cm x 14.5 cm x 33 cm Ancho 14.5 cm Alto 33 cm Largo 15.7 cm. Color Plateado. Estilo deco Clásico. Material del utensilio: Metal. Características: Recubrimiento con una capa de estaño con un 99.96% de pureza. No es nocivo ya que el estaño es apto para la utilización en industria alimenticia.* Cuerpo más liviano que hace al molino más liviano y fácil de manipular.* Mango de madera con forma ergonómica para reducir la fatiga del usuario	Unidad	1
Nevera portátil Características: Con capacidad de 50 litros, color azul oscuro. Tipo de Refrigeración: No frost Características: Sistema de conservación Himalaya, 5 componentes que alargan la vida de tus alimentos. *Amplio espacio interior y distribución modular, para que ordenar sea un placer. Hielos grandes y fáciles de sacar, disfruta tus bebidas frías por más tiempo. Iluminación tipo LED de gran alcance, para que veas hasta el último rincón de la nevera.	Unidad	1
Perol con antiadherente y tapa de vidrio de 10 cm Características: (Dimensiones: Ancho: 11.7 cm. Alto: 23 cm. Especificaciones: Largo 11.5 cm, Capacidad 0.35 litros, Diámetro 10 cm, Color Negro. Material: Aluminio con recubrimiento en Antiadherente. Características: Preparaciones más saludables y con menos aceite, Termoseñal que cambia de color e indica que está listo para empezar a cocinar, Base antideslizante y difusora para mayor	Unidad	2

estabilidad y repartición del calor, Mangos robustos y suaves al tacto para un mayor confort (efecto piedra), Contenido y dimensiones: 11.5cm x 11.7cm x 23cm. Material de fabricación: Aluminio.		
Nevera no frost Características: con capacidad de 311 litros, colo gris. (Dimensiones: Ancho: 62 Cm. Alto: 177,6 Cm. Dispensador de Agua Si. Iluminación LED Panel de Control Digital Interno. Consumo Energía: 33,6 kWh/mes. Capacidad neta en litros: 294 Lts. Capacidad neta congelador: 65 Lts. Capacidad neta refrigerador: 229 Lts. Material De Las Bandejas Vidrio templado. Panel Digital: Si. Cantidad Puertas: 2. Fabricador De Hielo: Si. Peso: 54,3 Kg. Profundo: 69,2 Cm. Material: Acero. Capacidad bruta En Litros: 311 Lts. Color: Inox. Clasificación energetica: B. Tipo de Refrigeración: No frost. Sistema de conservación Himalaya.	Unidad	1
Batidora plus Características: Especificaciones Generales: Color Blue Velvet. Capacidad: Batidora: 4.7L. Profundidad: 36.2 cm. Dimensiones con embalaje (cm) 41,3 x 40,6 x 36,2. Funciones: 10 Velocidades. Peso embalaje: 11,3 Kg. Acabado: Bowl de Acero Inoxidable. Alto: 35.5 cm. Ancho: 23.5 cm. (Características Adicionales: Cuerpo metálico. Dimensiones cm (Alto x Ancho x Profundo) 35,5 x 23,5 x 36,2. Frecuencia: 60 Hz. Peso: 10 kg. Potencia: 325 W. Tipo de energía: Eléctrico. Voltaje: 120 V. Material: Metálico)	Unidad	1
Cuchara Características: (Especificaciones principales •Tipo : Cucharas •Ancho : 9 cm •Alto : 39 cm •Largo : 5 cm•Material del utensilio : Nylon)	Unidad	1
Espatula Características: (Especificaciones principales: •Ancho : 9 cm •Alto : 39 cm •Largo : 4.7 cm •Material del utensilio : Nylon)	Unidad	1
Espumadera Características: (Especificaciones principales: •Tipo : Espumaderas •Ancho : 11.5 •Alto : 34.5 •Largo : 5.0 •Material del utensilio : Nylon)	Unidad	1

Plan de inversión Montearomas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Caneca de leche de 40 L en aluminio	Unidad	1
Molino eléctrico para granos. Características: Con motor de 1 hp de fuerza, 1730 rpm. 110 voltios. Con chumaceras. Estructura en hierro calibre 19, pintados con pintura electrostática martillada horneada. Tolva en acero inoxidable. Tiene 2 bandejas plásticas. (colores surtidos) Capacidad de 60 a 70 kilos por hora. Medidas: 40 cm frente, 50 cm fondo y 1 mt alto. Peso: 40 kl.	Unidad	1
Plántula de romero 7 cm aprox	Unidad	600,00
Plántula de lavanda 10 cm aprox	Unidad	350,00
Plántula de menta 7 cm aprox	Unidad	280,00
Plántula de orégano 8 cm aprox	Unidad	280,00
Plántula ají rocoto 10 cm aprox	Unidad	200,00
Plántula pimentón 10 cm aprox	Unidad	200,00
Planta de cidron 30 cm aprox	Unidad	80,00
Planta de citronella 40 cm aprox	Unidad	15,00

Planta limón mandarino 50 cm aprox	Unidad	3,00
Té verde	Unidad	3.202,00
Árbol de naranja 1,2 m aprox	Unidad	3,00
Árbol de mandarina 1,2 aprox	Unidad	3,00
Árbol de eucalipto 80 cm aprox	Unidad	20,00

Plan de inversión Dulce Arte:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Estufa de Cuatro puestos: tres puestos a gas x uno de luz, incluye horno, contiene vidrio	1	Unidad
Bowl de acero inoxidable 28 cm	6	Unidad
Espátula de silicona mediana	6	Unidad
Pistola de calor de (2 niveles 50-550°). Características: •Tipo : Pistolas de calor •Ancho : 30 cm •Alto : 30 cm •Largo : 30 cm)	1	Unidad
Batidora Pedestal. 4.5 litros. Características: •Tipo : De Pedestal •Ancho : 22 cm •Alto : 35 cm)	1	Unidad

Plan de inversión Pajareando en las alturas:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Grabadora de Monitoreo Acústico AudioMoth v1.2.0 Características: Procesador EFM32 Gecko. Capaz de grabar audio sin comprimir en micro SD de 8k a 384k muestras / segundo Graba archivos WAV sin comprimir en la tarjeta SD Funciona con 3 baterías AA Micrófono MEMS analógico Preamplificador analógico con ganancia ajustable. Mide solo 58 x 48 x 15 mm Interfaz USB configurable El reloj en tiempo real integrado realiza un seguimiento del tiempo en UTC. Interruptor dentado, conector de tarjeta SD y conector USB para proteger mejor el interruptor de daños accidentales y permitir un ajuste al ras dentro de las carcasas y cajas. Cabezal PMOD montado en ángulo recto para placas de expansión que utilizan UART.	Unidad	2
Grabadora direccional Zoom H1N Características: Grabadora de bolsillo digital estéreo. Grabadora estéreo (Formato WAV/MP3) hasta 96 kHz/24bit. La tecnología de disparo de 2 Cápsulas microfoniche de condensador, instaladas segundo Pattern X/Y. entrada LINE minijack estéreo de 3,5 mm. Salida de línea/auriculares: mini jack estéreo 3,5 mm). Compatible con tarjetas MicroSD/SDHC (hasta 32 GB). LCD retroiluminada. Alimentación: 2 x Batería AA para grabaciones hasta 10 horas consecutive. Accesorios incluidos: 2 pilas tipo AA.	Unidad	1

Binoculares HD 10x42: Óptica HD de Alta Resolución Características: Elementos de vidrio selectos para una resolución excepcional y fidelidad de color. Construcción Robusta y Duradera: Cuerpo de goma para un agarre seguro y una mayor resistencia a golpes y caídas. Impermeables y A Prueba de Niebla: Juntas tóricas y purga de gas nitrógeno para garantizar un rendimiento fiable en condiciones extremas. Oculares Ajustables: Giran hacia arriba y hacia abajo para facilitar el uso con o sin anteojos. Compatibilidad con Trípode: Adaptable a un trípode para mayor comodidad en observaciones estáticas.	Unidad	1
Cámara de rastreo solar 85MP, 4K 30FPS Características: con visión nocturna de 850 nm, cámara de juego activada por movimiento gran angular de 120°, disparador de 0.1s	Unidad	3

Plan de inversión Inversiones Santa María:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Batidora con tazón elevable. 6,6L . Potencia: 500W. Voltaje 120V . (Dimensiones: Alto: 41.91 cm Ancho: 37 cm. Profundidad: 28.7 cm)	Unidad	1
Mesa bailarina giratoria de reposería en acero inoxidable Dametro: 30 cm	Unidad	2
Cucharas comestibles caja x1200 unidades. (Elaboradas con harina de trigo).	Unidad	1
Moldes desmontables 18 cm. (Tamaño: 18 cm de ancho x 6 cm de alto)	Unidad	2
Moldes desmontables 22 cm. (Tamaño: 22 cm de ancho x 6 cm de alto)	Unidad	3
Molde para torta rectangular de 1 Lb. Material Metalico. (Dimensiones: 30 x 20 cm Altura: 9 cm)	Unidad	2
Tortera 31 cm con domo de vidrio Caracteristicas: Material: Vidrio de máxima transparencia y brillo. Color: Transparente. Capacidad: 3596cc 126 3/4 oz. Altura: 21.2 cm. Diámetro: 31cm. Peso neto: 3710gr	Unidad	2

Plan de inversión Productos Perza:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Compresor de aire Características: acople directo. Potencia de motor 3.5.HP.z/ 2 motores en serie. Capacidad de tanque 50l/ 132 galones CFM-PSI18.0-0PSI /11.5-40PSI /6.6-90PSI. Flujo maximo 18.0CFM. Presion maxima 120PSI. Voltaje de alimentación 110v ~60Hz. Ciclo de trabajo 30-25-10 Min/15-10-5Min descanso. Embalaje L* Al 70*33*63cm. Peso: 42.4kg	Unidad	1
Mesa en acero inoxidable Características: con pozeta. Mesa con pozeta . Mesa con entrepaño. Material: acero Inoxidable 304. Calibre 18. Medidas de la pozeta: 40 Cm de largo* 50 Cm de ancho por 30 Cm de profunda. Medida de la mesa 50 Cm* 100 Cm. Total de la base: 50 Cm*140 Cm)	Unidad	1
Frascos de vidrio **Características:** Tipo burbuja con tapa. Gramaje 250ml. Tapa metalica dorada. Altura 90.6mm. 79.5mm.	Unidad	432

Plan de inversión Bioma:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Caneca de 120 litros (30 galones) tapa de cierre hermético y aro metálico	Unidad	3
Soplador blower 450 W/0.6 HP 110v con un caudal de 96 m3/h	Unidad	1
Govee Termómetro higrómetro Bluetooth, termómetro inalámbrico, mini sensor de humedad con alerta de notificación, almacenamiento y exportación de datos, rango de conexión de 262 pies, paquete de 3	Unidad	1
Reducción de 1" 1/4 a 1"	Unidad	1
Tubería de 1"	Unidad	4
Tee PVC presión de 1"	Unidad	5
Valvula de bola en PVC presión 1"	Unidad	5
Reducción de 1" a 1/2	Unidad	5
Tubería de 1/2"	Unidad	6
Flanche PVC de 1/2"	Unidad	5
Rollo manguera jardín tipo liviano	Unidad	5
Llave terminal 1/2" PVC con rosca discover	Unidad	5
Leonarditas bulto de 25 kilos	Unidad	1
Fosfato monopotasico por 25 kilos	Unidad	1
Sulfato de potasio por 25 kilos	Unidad	1
Sulfato de Magnesio por 25 kilos	Unidad	1
Nitrato de potasio por 25 kilos	Unidad	1
Nitrato de calcio por 25 kilos	Unidad	1
Kelatex zinc 1 kilo	Unidad	1
Kelatex manganeso por 1 kilo	Unidad	2
Kelatex cobre por 1 kilo	Unidad	1
Kelatex hierro por 1 kilo	Unidad	4
Gramera Wifi 150 kilos	Unidad	1
1 tinta	Unidad	104

Plan de inversión Lejos del Nido:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Nevera portatil hecha en plastico. Características: Dimensiones de 52.7cm de alto x 47.26cm de ancho x 50.8cm de largo. Con ruedas. Capacidad en volumen 56L. Peso aproximado de 5,7Kg	UNIDAD	2
Licuadora de voltaje 110, cuchilla en acero inoxidable, distintas velocidades, cuchilla removible, con capacidad de 1,25 litros	UNIDAD	1
Juego de tres ollas grandes de capacidades de 14l, 11l, y 9l, en aluminio, con tapa	UNIDAD	1
Nevera No frost de volumen de almacenamiento 231L, manija externa. Control de temperatura, alarma de puerta abierta	UNIDAD	1
Botellas plasticas cilindricos de litro. Con boca de 28 mm	UNIDAD	594
Tapa plastica con segurdad linner de eva. Cuello 28mm en color blanco	UNIDAD	1184
Botellas plasticas de 250 ml de boca de 28 mm	UNIDAD	590

Plan de inversión Inversiones Chica Osorio:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
ACOLHADO EDREDONA. Medida: 2.35 largo * 2.10 ancho Materia: Microfira poliester	Unidad	8
COBIJA OVEJERA. Medida: 2.35 de largo * 1.90 Material: 100 % poliester	Unidad	4
Protector doble 1.40x1.90	Unidad	2
Protector almohada	Unidad	4
Cacerola 20 cmx27	Unidad	1
Caldero premium special cook 20 cm	Unidad	1
Platos torteros de 24 cm, en material de ceramica decoracion del carmen de viboral	Unidad	6
Pocillos tinteros en material de cerámica decoración del Carmen de Viboral	Unidad	10
Mesón para cocina- mármol capuchino, dos piezas. 1. De largo 1.97 cm y de ancho 58 cm. 2. De largo 1.60 cm y de ancho 58 cm	Unidad	1
Caneca Vaiven. Ancho: 29 cm, Alto: 71 cm, Largo: 39 cm, Capacidad volumétrica: 53 litros, Color: Negro. Cuenta con tapa: Si. Características: Su objetivo es garantizar que el desecho se deposite en el interior del recipiente, las tapas poseen mecanismo de vaivén, son livianas, durables y se adaptan a cualquier tipo de ambiente, son las más comunes para clasificación de residuos sólidos de uso institucional.	Unidad	1
Dotación Camarera-Uniforme Tela antifluido textilia talla M	Unidad	2

Dotacion Recepcionista- Buzo crop top azul claro con cuello redondo, talla S y M	Unidad	2

Finalmente, para el suministro de toldos las especificaciones son:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	BASE DE CALCULO
Toldo: Medidas por unidad: - Ancho: 60 cm. - Largo: 120 cm. - Altura módulo inferior (incluidas las ruedas): 90 cm. - Altura máxima (en punto más alto de la cubierta): 200 cm. Especificaciones técnicas - Módulo inferior: Triplex de 15 mm. - Cubierta: Triplex de 9 mm. - Ruedas: 10 cm de alto, con freno. - Estructura soporte y refuerzo: Pino cepillado de 1" x 2". - Entrepaño desmontable incluido. - Acabado: Pintura laca mate base aceite, que garantiza buena resistencia a la intemperie e impermeabilidad ante la humedad (no sumergible). - Funcionalidad: El mueble es plegable para optimizar portabilidad y almacenamiento. Estampado monocromatico con Logo de Negocios Verdes, Cornare y el logo del municipio de La Unión	1	1

El proveedor debe de realizar la entrega de los suministros en las cantidades acordadas en la administración municipal, a través del supervisor previa verificación del almacenista municipal.

Personal Contratista:

Profesional o tecnólogo en áreas relacionadas con administración de empresas, ingeniería ambiental, economía, desarrollo sostenible, marketing, comunicación, turismo sostenible o afines, con experiencia en procesos de formación, acompañamiento y fortalecimiento de emprendimientos, especialmente emprendimientos verdes y sostenibles

4. DURACIÓN:

El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutados en el término de **CUATRO MESES (4) CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, los cuales no pueden exceder la vigencia fiscal en la cual es suscrito el respectivo negocio jurídico.

5. PRESUPUESTO OFICIAL:

Para el presente proceso de contratación se tendrá como presupuesto oficial la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS M/L. ($70.000.000),** todos los impuestos incluidos, el cual cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP Nro.8 del 15 de enero de 2026. De acuerdo con la siguiente descripción:

ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL PROYECTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Capacitar iniciativas productivas y turísticas en diferentes temas de interés ambiental y comercial				$ 2.090.000,00
Socialización con la comunidad	Unidad	1	$ 590.000,00	$ 590.000,00
Capacitaciones en mercadeo digital, Producción limpia a pequeña escala, Economía Circular	Taller	3	$ 500.000,00	$ 1.500.000,00
Fortalecimiento a los emprendimientos mediante la elaboración del plan de mejora y entrega de dotación para los emprendimientos				$ 37.800.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Leipos	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Montearoma	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Dulce Arte	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Pajareando en las alturas	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Inversiones Santa Maria	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Productos Perza	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Bioma	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Yogurt Lejos del Nido	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Entrega del plan de Inversión Negocio Verde Inversiones Chica Osorio	Global	1	$ 4.000.000,00	$ 4.000.000,00
Transporte de materiales	Unidad	9	$ 200.000,00	$ 1.800.000,00
Realización de Mercados Campesinos				$ 20.150.000,00
Mercados Campesinos	Unidad	2	$ 2.800.000,00	$ 5.600.000,00
Elementos de promoción como: Brochure, etiquetas, pendones o toldos para la realización de los mercados campesinos	Unidad	15	$ 970.000,00	$ 14.550.000,00

Plan de Medios y otras estrategias publicitarias				$ 9.960.000,00
Cuñas radiales y piezas publicitarias	Global	4	$ 650.000,00	$ 2.600.000,00
Evento de Cierre	Unidad	1	$ 7.360.000,00	$ 7.360.000,00
TOTAL				**$ 70.000.000**

FORMA DE PAGO:

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de La Unión – "UNIR" le pagará al contratista el valor del contrato mediante actas parciales de avance de obra hasta el noventa por ciento (90%) de su monto, presentando la respectiva factura electrónica de venta o cuenta de cobro de acuerdo con la norma que aplique, una vez entregado y aprobado el respectivo informe por la supervisión y/o interventoría por parte de la UNIR y el recibo de los recursos girados por parte del Municipio.

El pago al contratista se efectuará dentro de los (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y visto bueno por parte del supervisor y/o interventor designado donde conste el recibo a satisfacción de las actividades, acompañada del acta de recibo y de la certificación de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El diez por ciento (10%) restante se pagará una vez finalizada la ejecución del Contrato. Al tratarse de pago parcial el contratista deberá hacer entregar de los documentos asociados a los productos entregables, garantizando la siguiente secuencia:

- Informe de mensual de las actividades ejecutadas durante el periodo de pago debidamente soportadas
- Acta de obra autorizada por interventoría
- Soportes de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el régimen aplicable.
- Informe de interventoría autorizando el pago del acta
- Pólizas actualizadas
- La respectiva cuenta de cobro o factura según sea el caso.
- Las demás exigidas por el supervisor en caso de requerir alguna adicional.
- Pólizas vigentes con aprobación por parte de La UNIR.
- Copia del RUT actualizado.
- Certificación Bancaria.

Los demás documentos

PAGO ACTA FINAL.

Para el pago final el contratista deberá entregar los siguientes documentos:

a. La respectiva cuenta de cobro o factura según sea el caso.

b. Informe final de las actividades ejecutadas debidamente soportadas.
c. Acta de recibo por parte de la Interventoría externa.
d. Acta de liquidación por parte de la Interventoría externa.
e. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que señale que el contratista cumplió a satisfacción de la empresa el objeto contratado y las obligaciones pactadas.
f. Soportes de pagos al sistema de seguridad social y parafiscales de acuerdo con el régimen aplicable.
g. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
h. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios y prestaciones sociales y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él.
i. Documentos que acrediten el cumplimiento del pago al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales firmado por contador y/o Revisor fiscal, y/o representante legal (Adjuntar copia de Tarjeta profesional del contador y/o revisor, y
j. certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores no mayor a 3meses).
k. Póliza de calidad actualizada según acta de recibo.
l. Acta de recibo por parte de la UNIR y de la Secretaría de Infraestructura física del Municipio de la Unión.
m. Acta de liquidación por parte de la UNIR y de la Secretaría de Infraestructura física del Municipio de la Unión.
n. Póliza de calidad del servicio actualizada según acta de recibo.
o. El acta de pago deberá ir acompañada de la respectiva factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el estatuto tributario del municipio.
p. Pólizas vigentes con aprobación por parte de La UNIR.
q. Copia del RUT actualizado.
r. Certificación Bancaria.
s. Los demás documentos que sean necesarios para acreditar el cumplimiento de las obligaciones.

1. **Para todos los casos, el acta de pago deberá ir acompañada de la respectiva factura en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas acerca de facturación electrónica. LUGAR DE EJECUCIÓN:**

El presente contrato tendrá como lugar de ejecución el Municipio de La Unión, Antioquia.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

En el marco del presente contrato las partes se obligan de común acuerdo a ejecutar las siguientes obligaciones:

2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Las partes en el marco del presente contrato deberán tener Copia de actas de reunión y/o de comités, así como de la correspondencia generada.
2. Efectuar la vigilancia, control y seguimiento a los productos contratados, técnica, administrativa, financiera, ambiental y SST entregados por la consultoría dentro del plazo máximo establecido del contrato.
3. Verificar y hacer seguimiento al cronograma de actividades, y advertir cualquier retraso que afecte de forma grave el cumplimiento de este.
4. Los cambios del personal mínimo exigido que el contratista deba realizar por motivos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentados deben ser presentados a la supervisión del contrato, quien velará por que el personal a cambiar, cuente con un perfil igual o superior al que se retira de acuerdo con las condiciones establecidas en la invitación e informará a la entidad la procedencia o no de la solicitud de cambio de personal para que sea o no aprobada.

5. Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
6. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra de LA UNIR, por causa o con ocasión del contrato.
7. Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
8. Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.
9. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
10. Informar oportunamente a la empresa UNIR sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
12. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
13. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y La UNIR y El Municipio de La Unión.
14. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor) como constancias de la ejecución del contrato.
15. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos.
16. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliar a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
17. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
18. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados.
19. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
20. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
21. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
22. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
23. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
24. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
25. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.

26. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
27. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
28. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
29. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
30. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
31. El contratista declara y acepta que el diseño entregado por la entidad ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.
32. Las demás impartidas por el contratante y que por ley o contrato le correspondan.

1. GARANTÍAS O MECANISMOS DE COBERTURA EN FAVOR DE LA ENTIDA ESTATAL:

Teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación se deriva de un contrato interadministrativo suscrito con el Municipio de la Unión, es obligación de la UNIR EICE exigir las garantías que a continuación se describen, dichas pólizas se deben incluir como asegurado y beneficiario al MUNICIPIO DE LA UNIÓN, ANTIOQUIA identificado con NIT. 890.981.995-0 y a LA EMPRESA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN – “UNIR”. identificada con NIT. 901.817.919-9, en los cubrimientos y suficiencias que se describen a continuación:

- **Cumplimiento:** En caso de que aplique, contratista deberá asegurar por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente al momento de la liquidación del contrato. En todo caso deberá estar vigente al momento de la liquidación del contrato.
- **Calidad del servicio**: En caso de que aplique, contratista deberá asegurar por un valor equivalente al diez (10%) del valor del contrato, vigencia; un (1) año contados a partir de la suscripción del acta de recibo final.
  Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: En caso de que aplique, por un valor equivalente al cinco (5%) del valor del contrato, vigencia; por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

  De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando con ocasión de las reclamaciones efectuadas a la entidad estatal, el valor de la garantía se reduce, la entidad estatal

debe solicitar al contratista restablecer el valor inicial de la garantía. Cuando el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo. La entidad estatal debe exigir al contratista ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia.

El Contratista se compromete a mantener vigente la garantía durante todo el tiempo que demande la ejecución del contrato, so pena de que la Entidad Estatal contratante haga efectiva la cláusula penal compensatoria de este contrato.

9. REQUISITOS PARA PRESENTAR LA PROPUESTA Y POSTERIOR SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

REQUISITO	DESCRIPCIÓN
JURIDICOS	Propuesta de prestación de servicios.
	Registro Único Tributario - RUT.
	Fotocopia de la cédula de persona natural.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes judiciales policía actualizado.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes de la procuraduría actualizado.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes contraloría actualizado.
	Fotocopia de certificado de Antecedentes de medidas correctivas actualizado.
	Fotocopia de certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
	Declaración juramentada de no existencia de inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
	Certificado de afiliación a la seguridad social.
	Certificado de afiliación a pensión.
	Certificado de afiliación a la ARL.
	Examen médico pre-ocupacional (valido por 3 años)
	Formato diligenciado de declaración de bienes y rentas (persona natural).
	Formato único de hoja de vida persona natural función pública descargada desde la plataforma SIGEP.
	Certificación bancaria actualizada.
	Estar registrado en la plataforma SECOP 2 y SIGEP.
EXPERIENCIA	Hoja de vida actualizada.
	Fotocopia de la tarjeta profesional.
	Certificado de antecedentes emitido por la entidad correspondiente actualizado en caso de que aplique.
	Diplomas de estudios académicos.
	Fotocopia de certificados de experiencia.

11. COMUNICACIONES Y FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA:

Las dudas y correspondencia de la invitación y los presentes estudios previos serán recibidas a través del correo electrónico gerencia.edsunir@gmail.com, en un término de tres (03) días hábiles, sin perjuicio de lo dispuesto en el *artículo 2 literal g "transparencia y publicidad"* en el cual dispone que:

“Transparencia y Publicidad: La publicidad de los procesos de contratación de la UNIR se garantizará a través de la plataforma SECOP II de conformidad con la Ley 2195 de 2022 y los demás medios publicitarios de propiedad de la UNIR cuando ésta lo considere necesario. De igual manera, los interesados podrán, durante todas las etapas del proceso de contratación conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones en las diferentes etapas establecidas para ello.”

Con lo anterior, la empresa requiere una persona natural o jurídica que su objeto social esté directamente relacionado con el objeto a contratar y satisfacer la necesidad presentada en el presente escrito, teniendo en cuenta ello, de manera respetuosa le solicitamos sea allegada la propuesta de prestación de servicios que cumpa con las condiciones y requisitos mínimos de contratación de la entidad. Con lo anterior, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Municipio de la Unión – “UNIR” se reserva el derecho a la contratación posterior a la presente invitación.

Cordialmente,

ANDRES JULIAN BEDOYA RIOS
Gerente “UNIR” NIT. 901.817.919-9.

Proyectó: Proactivos Integrales SAS – Apoyo Jurídico.
Revisó y Aprobó: Andrés Julián Bedoya Ríos – Supervisión y ordenador del gasto – Gerente